

Rosario, 31 de agosto de 2021

Circular Nro. 684-21 / Comunicación Nro. 178 - Límites a las Posiciones Abiertas.

Estimados Agentes:

Se comunica que Matba Rofex S.A. (MTR) y Argentina Clearing y Registro S.A. (ACyRSA) han actualizado los límites a las posiciones abiertas respecto de las letras LEDES, LECER y LEPASE como activos elegibles del Contrato de Futuros y Opciones sobre Títulos Públicos, según el siguiente detalle:

Contratos de Futuros y Opciones sobre Títulos Públicos

LEDES, LECER y LEPASE

a) Límite general: No se podrán mantener contratos abiertos de una posición de futuros que superen el 20% del interés abierto de esa posición o 1.000.000 contratos, de ambos el mayor.

Matba Rofex y Argentina Clearing y Registro podrán autorizar la extensión del límite general:

b) Límite máximo: hasta el 35% del interés abierto de esa posición o 10.000.000 contratos, de ambos el mayor, debiendo el solicitante depositar márgenes adicionales establecidos por Comunicación por cada contrato que supere el límite general.

Para el Banco Central de la República Argentina, en cumplimiento de sus funciones de regulador de la moneda y el crédito, aplicará un límite consolidado global de 100.000.000 de contratos.

Queda sin efecto la Circular Nro. 681 de MTR/Comunicación Nro 175 de ACyRSA.

La presente Circular ha sido aprobada por el Comité de Riesgo del Sistema de Clearing de MTR y de ACyRSA y se encontrará vigente a partir del día de la fecha y hasta tanto la Comisión Nacional de Valores apruebe el Aviso "Límites a las Posiciones Abiertas" que recepta los nuevos límites referidos precedentemente.

Les saludan atentamente,

Ismael D. Caram
Subgerente General de Mercados Financieros
Matba Rofex S.A.

C.P. Nicolás V. Baroffi
Gerente General
Argentina Clearing S.A.